

MIÉRCOLES, 31 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

JUNTA VECINAL DE NOVALES

CVE-2014-18622 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 1/2014.*

Aprobado definitivamente la modificación nº 1/2014 del presupuesto del ejercicio 2014 de la Entidad Local Menor de Novales, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos.

INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	5.300	0,00	0,00	5.300
4	Transferencias corrientes	4.700	0,00	0,00	4.700
5	Ingresos patrimoniales	52.000	0,00	0,00	52.000
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		62.000	0,00	0,00	62.000

GASTOS

CAP.	CONCEPTO	CRÉDITOS INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	5.000	6.300	0,00	11.300
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	36.500	5.750	11.700	30.550
3	Gastos financieros	500	0,00	350	150
4	Transferencias corrientes	15.000	0,00	0,00	15.000
6	Inversiones reales	5.000	0,00	0,00	5.000
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		62.000	12.050	12.050	62.000

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Novales, 17 de diciembre de 2014.

El presidente,

Antonio Rodríguez Diego.

2014/18622

CVE-2014-18622